

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

7259 *Secretaría General del Pleno. Acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma de día 3 de julio de 2019, de nombramiento del Consejo de Gerència de Urbanismo*

Mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno de Palma, de día 3 de juliol de 2019, se ha adoptado:

1. Presidenta Sra. Neus Truyol Caimari, concejala titular del Área Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilitat, que ejercerá las funciones que establece el artículo 18 del Reglamento.

2. Vocales con voto:

- Sr. Llorenç Carrió Crespi (vicepresidente), concejal Grupo Municipal MÉS – Estimam Palma
- Sr. Francisco Ducrós Salvà, concejal Grup Municipal PSIB-PSOE.
- Sr. Rodrigo Andrés Romero, concejal Grupo Municipal UNIDES PODEM.
- Director General de Vivienda.
- Sr. Julio Martínez Galiano, concejal Grupo Municipal PP.
- Sr. Fulgencio Coll Bucher, concejal Grupo Municipal VOX ACTUA – PALMA.
- Sra. Eva Maria Pomar Juan, concejala Grupo Municipal Cs.
- Un/a representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma.

Suplentes: Podrán asistir como suplentes cualquier concejal del respectivo grupo político municipal. Los coordinadores y directores generales podrán sustituirse y, eventualmente podrán sustituir los concejales del equipo de gobierno.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma tendrá que comunicar su representante y, en su caso, suplente y acreditarse delante la secretaria del Consejo de Gerencia.

3. Vocales con voz y sin voto:

- Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza, GOB.
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en Islas Baleares (CERMI)
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación.
- Asociación de Constructores de Baleares.
- Asociación Empresarial de Promotores Inmobiliarios de Baleares, PROINBA.
- Colegio Oficial de Arquitectos de las Islas Balears, COAIB.
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, CICCP.
- Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Superiores de las Islas Baleares, COEIB.
- Asociación para la Revitalización de los Centros Antiguos (ARCA).

Los vocales con voz y sin voto tendrán que comunicar sus representantes y suplentes y acreditarse delante la secretaria del Consejo de Gerencia.

4. También asistirán con voz y sin voto el gerente, el subgerente y los directores técnicos y administrativo.

5. Como consecuencia de los nuevos nombramientos quedan cesados los miembros anteriores, agradeciendo los servicios prestados.

6. Actuará de Secretario el/la Director/a de la Secretaría de la Junta de Gobierno, el/la Jefe de Departamento de la Gerencia, o funcionario en quien deleguen.

7. El presente acuerdo, que tendrá efectos desde la aprobación, se notificará a los interesados, se publicará en el BOIB y se dará cuenta al Pleno de la Corporación.

Palma, 16 de julio de 2019

El Secretario Adjunto
Miquel Ballester Oliver

